

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Patuca, Departamento de Olancho, en uso de las facultades que la ley le confiere, CERTIFICA: Que en el libro de actas Municipales que la Corporación Municipal, lleva durante el año 2020, se encuentra El Tomo Nº 17, Folio Nº 2, que literalmente dice así: En la **ACTA No. 714,** Municipalidad de Patuca, Departamento de Olancho a los 20 días del mes de Abril del año 2020, en Sesión Ordinaria contando con la presencia de, Lidia Marina Fonseca Alcaldesa por ley y Regidores presentes en su orden. Juan Carlos Colindres Rosales, Ariel Alfredo Pastora García, Walter Alexander Calona, Gloria Rosinda Turcios Turcios, Gloria de Jesús Gutiérrez Aguirre, Máximo Antonio Vargas Sánchez, Rosi Said Lobo Sánchez, Santos Guillermo Gonzales, y la presencia de la Secretaria Municipal Keissy Maricela Quiroz Rodríguez, que da fe de la sesión para desarrollar los puntos de Agenda siguientes. Punto Nº1, comprobación del Quórum, Nº2 Apertura de la Sesion Nº 3 Lectura y Aprobacion de la Agenda Nº 4 Invocación a Dios, Nº 5 Lectura del Acta Anterior y su Aprobacion, Nº6 Informes, Nº7 ACUERDOS, Nº 8 Asuntos Varios, Nº 9 Cierre de la Sesion. Se comprobó el quórum con su respectivo control de asistencia y una vez comprobado la Alcaldesa Municipal por Ley dio inicio a la sesión siendo las 10:55 A.M: PUNTO Nº 7 ACUERDOS: La Honorable Corporación de la Municipalidad de Patuca, en uso de sus facultades que la ley le confiere, en relacion al Articulo Nº 9 de la ley de Contratacion del estado ACUERDA Y APRUEBA; ante la emergencia del COVID-19 se realicen las compras de los Productos de la Canasta Basica para la bolsa Honduras Solidaria sin realizar las 3 cotizaciones previas como manda la ley, Realizando dichas Compras el Sr. Edgar Omar Mejia Vallecillo como miembro CODEM, la Alcaldesa en Representacion de la Corporacion, la Tesorera Municipal y Auditora Interna, misma que fue aprobada por unanimidad de la Corporacion Municipal. Y no habiendo más que tratar la Señora Alcaldesa Municipal por Ley dio por cerrada la sesión en el mismo lugar siendo las: 4:30 P. M. ante la Honorable Corporación Municipal y la Secretaria Municipal que Certifica y da fe...

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Patuca, Departamento de Olancho a los 08 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

Secretaria Municipal.